

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-844

SALTA, 19 de diciembre de 2013

Expediente N° 11.171/12

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura Economía Rural de la Carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que según Acta de fs. 60 se recibió la inscripción de dos postulantes: Ing. Sandra Sauad e Ing. Fernando Faraldo.

Que a fs. 146-153 la Comisión Asesora emite su dictámen y por unanimidad, acuerdan que ninguno de los postulantes está en condiciones de acceder al cargo y aconseja declarar desierto el presente llamado a inscripción de interesados.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 155 aconseja en el mismo sentido.

Que este Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 14/13 del diez de setiembre último, resolvió aprobar el dictámen de la Comisión Asesora y consecuentemente declarar desierto el llamado a inscripción de interesados implementado por Res. R-CDNAT-2013-404.

Que, además dispuso se inicie una nueva convocatoria con los Veedores de fs. 21 y se proceda a sortear la conformación de la Comisión Asesora con los docentes que se excusaron en el primer llamado y se incorpore al Ms. Lucio Yazlle al citado listado.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

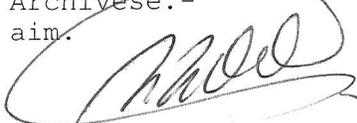
**R E S U E L V E:**

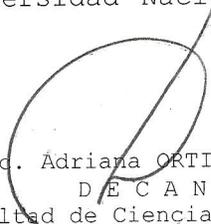
**ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO** el llamado a inscripción de interesados para la cobertura **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación Simple** para la asignatura **ECONOMÍA RURAL** de la Carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, por los motivos expresados en el exordio.

**ARTICULO 2°.- PROCEDER** a realizar una nueva convocatoria para la cobertura del citado cargo.

**ARTICULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a, la Cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Gral. Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y Archívese.-

aim.

  
Lic. María Mercedes ALEMAN  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH  
D E C A N A  
Facultad de Ciencias Naturales